



SALA TERCERA DE DECISION LABORAL

Barranquilla, Treinta y Uno (31) de octubre del dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ISMAEL JOSE MENDOZA GUTIERREZ

DEMANDADO: DIMANTEC LTDA Y OTROS

EXPEDIENTE No. 08001310500520200019001

RAD. INTERNA: 70387-A

MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Como el proyecto de sentencia elaborado por la suscrita no fue aprobado por la Sala, se ordena remitir, por secretaría, el expediente a la Doctora **NORA MENDEZ ALVAREZ**, Magistrada que sigue en turno, para que profiera la decisión mayoritaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA
Magistrada